INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO

SEGUNDO TRIMESTRE

2021 -2020

Decreto Nacional 984 de 2012 - "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998". Decreto 1068 de 2015. Artículo 2.8.4.8.2

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE 2021

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 del decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del decreto 984 del 14 de mayo de 2012 y decreto 1009 de 16 de junio de 2020, la Oficina de Control Interno de la E.S.E Manuel Castro Tovar, remite el informe sobre el cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto establecida en los decretos y demás normativa vigente para el segundo trimestre del 2021, a partir de la información suministrada por la Oficina Financiera de la Entidad.

OBJETIVO GENERAL

Verificar y rendir informe sobre el cumplimiento de las medidas de Austeridad en el Gasto dictadas por el Gobierno Nacional, establecidas en los Decretos 26 y 1737 de 1998 compilados en el Decreto 1068 de 2015.

ALCANCE

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 compilado en el Artículo 2.8.4.8.2, Decreto 1068 de 2015, la Oficina de Control Interno de la E.S.E Manuel Castro Tovar, en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta la información remitida por las áreas responsables frente a los conceptos susceptibles de seguimiento en el marco de austeridad de gasto, observando el comportamiento del gasto en términos absolutos y relativos para el segundo trimestre de 2021, indagando además sobre las posibles causas que incidieron en los resultados del gasto.

NORMATIVIDAD

• **Decreto 1737 de 1998**, "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."

• **Decreto 26 de 1998**, "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".

• **Decreto 984 de 2012**, "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998".

• **Decreto 1068 de 2015**, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"

PRINCIPIOS

Economía: Este principio orienta a la entidad pública y Privada al ejercicio de una sana austeridad y mesura en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público buscando siempre la proporcionalidad razonable entre los conceptos de costo-beneficio.

Eficiencia: Todas las actividades y recursos de la entidad deben estar dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los planes y programas, así como verificando su idoneidad y estricto cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes que se tengan que hacer.

PRESENTACION DEL INFORME

A continuación, se relacionan los conceptos de gastos incurridos por la entidad durante el periodo (Abril, Mayo y Junio) de la vigencia 2021 con un comparativo del mismo periodo de la vigencia 2020, se expondrán las diferentes situaciones encontradas y las recomendaciones realizadas por esta Oficina.

1. GASTOS POR CONTRATACION DE SERVICIOS CON PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS. (Decreto 1068 de 2015. Artículo 2.8.4.4.5. - Artículo 2.8.4.4.6. - Artículo 2.8.4.4.7.).(Abril –Mayo – Junio 2021)

De acuerdo con la información suministrada por el área Financiera de la E.S.E Manuel Castro Tovar, la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la entidad con personas naturales y jurídicas durante el segundo trimestre del 2021 corresponde a la suma de $ 2.264.014.423 representada así:

TABLA 1. CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES Y JURÍDICS EN EL 2DO TRIMESRE 2021.

CONCEPTO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS CON PERSONAS NATURALES	169.929.986	266.413.175	228.942.877	**665.286.038,00**
CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS CON PERSONAS JURIDICAS	540.912.086	538.774.697	519.041.602	**1.598.728.385,00**
TOTAL	**710.842.072,00**	**805.187.872,00**	**747.984.479,00**	**2.264.014.423,00**

TABLA 2. COMPARATIVO DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVISIOS CON PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2021 Y 2020.

CONCEPTO	2DO TRIMESTRE 2021	2DO TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Prestación de servicios Personas Naturales	665.286.038	683.228.141	(17.942.103)	-3%
Prestación de servicios Personas Jurídicas	1.598.728.385	1.259.575.857	339.152.528	21%
TOTAL	**2.264.014.423,00**	**1.942.803.998,00**	**321.210.425,00**	**14%**

Al comparar los contratos de Prestación de servicios profesionales y de apoyo suscritos del 2do trimestre de las vigencias 2021 - 2020, se evidencia que en la vigencia 2021, se presentó disminución del 3% en la contratación con personas naturales por un valor de $17.942.103 y un incremento del 21% en la contratación con personas jurídicas por valor de $ 339.152.528.

La disminución del 3% en los contratos de prestación de servicios con personas naturales corresponde a que en la vigencia 2021 se disminuyó el número de contratos del personal médico y a que en el mes de Abril no se celebraron contratos con personal del área misional de Plan de Intervenciones Colectivas PIC.

El incremento de los contratos de prestación de servicios con personas jurídicas del 21% obedece a la contratación de personal para apoyar el área administrativa y misional de la entidad, por medio de la agremiación Greadsa, quien suministró a la entidad personal para el fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental, de las áreas de Humanización, Mejora Continua, Facturación Covid 19 e Historias Clínicas en la parte administrativa y en la parte misional, el componente más relevante es que se le suministró a la entidad personal para el apoyo y fortalecimiento del área denominada Búsqueda Activa del Covid – PIC y se suministró mayor número de personal de Auxiliar de Enfermería Crónicos, Auxiliar de Enfermería IAMI, Auxiliar de enfermería APS extramural y Auxiliar de enfermería PAI, esto en aras de tomar medidas para afrontar la emergencia sanitaria provocada por el Covid19.

2. **OTROS GASTOS POR CONTRATOS CON TERCEROS PARA GASTOS GENERALES.**

Además de los contratos expuestos anteriormente, la entidad suscribió en el 2do semestre de 2021 contratos de suministros, mantenimiento, arrendamiento, y demás rubros necesarios para poder desarrollar el objeto social de la ESE ascendió a la suma de $ 257.258.050,42 así:

TABLA 3. CONTRATOS CON TERCEROS EN EL 2DO TRIMESTRE 2021.

CONTRATOS CON TERCEROS	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	36.031.911,98	37.958.293,78	46.438.216,00	120.428.421,76
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	7.684.500,00	6.518.000,00	3.603.000,00	17.805.500,00
MANTENIMIENTO SOFWARE Y HADWARE	-	4.728.000,00	24.117.936,00	28.845.936,00
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	11.882.611,00	14.783.609,00	14.480.055,00	41.146.275,00
IMPUESTOS,SEGUROS Y POLIZAS	-	5.231.673,66	-	5.231.673,66
PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	5.150.000,00	9.360.000,00	14.620.000,00	29.130.000,00
ARRENDAMIENTO BODEGA	800.000,00	800.000,00	800.000,00	2.400.000,00
MENSAJERIA Y ENCOMIENDA	225.500,00	298.500,00	422.000,00	946.000,00
RESIDUOS HOSPITALARIOS	2.083.884,00	2.429.460,00	5.923.800,00	10.437.144,00
ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS, FOTOCOPIAS RECARGAS Y OTROS	-	-	887.100,00	887.100,00
TOTALES	**63.858.406,98**	**82.107.536,44**	**111.292.107,00**	**257.258.050,42**

El comparativo de estos gastos con relación al 2do trimestre de la vigencia 2020 fue la siguiente:

TABLA 4. COMPARATIVO DE LOS CONTRATOS CON TERCEROS 2DO TRIMESTRE VIGENCIA 2021 y 2020.

GASTOS GENERALES	2DO TRIMESTRE 2021	2DO TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	120.428.421,76	98.431.179,00	21.997.242,76	18,27%
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	17.805.500,00	30.185.000,00	(12.379.500,00)	-69,53%
MANTENIMIENTO SOFWARE Y HADWARE	28.845.936,00	19.653.080,00	9.192.856,00	31,87%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	41.146.275,00	50.284.743,99	(9.138.468,99)	-22,21%
IMPUESTOS,SEGUROS Y POLIZAS	5.231.673,66	6.799.449,00	(1.567.775,34)	-29,97%
PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	29.130.000,00	31.600.000,00	(2.470.000,00)	-8,48%
ARRENDAMIENTO BODEGA	2.400.000,00	2.100.000,00	300.000,00	12,50%
MENSAJERIA Y ENCOMIENDA	946.000,00	641.000,00	305.000,00	32,24%
RESIDUOS HOSPITALARIOS	10.437.144,00	7.015.549,00	3.421.595,00	32,78%
ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS, FOTO(	887.100,00	5.321.978,00	(4.434.878,00)	-499,93%
TOTALES	**257.258.050,42**	**252.031.978,99**	**5.226.071,43**	**2,03%**

En este comparativo se evidencia un incremento con respecto a la vigencia 2021 del 2.03 % que además de obedecer al incremento anual del IPC en el valor de los contratos, refleja la realización de actividades necesarias para la operatividad efectiva de la entidad.

En Mantenimiento Hospitalario se refleja un aumento del 18.27 % correspondiente a que se realizó mantenimiento a la red de Incendios de la entidad y se contrató servicio de blindaje para los equipos de Rayos X adquiridos.

En el rubro de mantenimiento de vehículos con una disminución del 69.53% refiere a que no se realizaron servicios de mantenimiento a las ambulancias medicalizadas.

Para el rubro de mantenimiento de Software y Hadware, se presenta un incremento del 31.87 % relacionado al incremento en la tarifa de mantenimiento y servicios de asesoría del software institucional Dinámica Gerencial, adicional a esto se realizaron mantenimientos a los equipos del área de Call Center.

Para Combustibles y lubricantes, la disminución del rubro corresponde a disminución en el desplazamiento de los vehículos y al control diario en el tanqueo de los vehículos.

En el rubro de Impuestos, seguros y pólizas, la disminución del 29.97 % corresponde a la disminución de las pólizas de vehículos ya que fue dado de baja el vehículo de gerencia.

El rubro de propaganda de y publicidad disminuyó en un 8.48 % con respecto al trimestre de la vigencia anterior porque se contrató menor personal para desarrollar estas actividades en el 2do trimestre del 2021.

El arrendamiento de la bodega del área de almacén, presenta un incremento del 12.5 % correspondiente al incremento de tarifas que se realiza cada año tomando como base el IPC.

Mensajería y encomienda, con un incremento del 32.24 % obedece a que en la vigencia 2020 se contrataron menores servicios de mensajería debido a la emergencia sanitaria presentada en el mismo trimestre.

El incremento del rubro de Residuos Hospitalarios en un 32.78 %, para el 2do trimestre del 2021 corresponde a que en la vigencia 2020 del mismo periodo, no se pudieron realizar actividades de atención de usuarios que generaran residuos desechables como el caso de servicios de odontología que sí se pudieron realizar en el periodo 2021, añadiendo a esto, incrementó para el 2021 la tarifa por kilo de residuos.

El rubro de arrendamiento de impresoras presentó una disminución del 499,93 % debido a que la entidad ya no tiene suscrito el contrato de arrendamiento de 4 impresoras en las sedes de Bruselas, Panorama, Cálamo y para el área del PIC, y a cambio tiene impresoras propias de la entidad, que fueron reparadas y puestas en funcionamiento.

3. GASTOS DE PERSONAL DE PLANTA.

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2021, la planta de personal tanto administrativo como misional, presentó el siguiente comportamiento:

TABLA 5 DE COMPORTAMIENTO DEL PERSONAL DE PLANTA EN EL 2DO TRIMESTRE DEL 2021.

PERSONAL DE PLANTA	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL 2DO TRIMESTRE 2021
PLANTA ADMINISTRATIVA	33.832.033	30.177.702	61.416.568	125.426.303
PLANTA MISIONAL	42.810.591	47.081.644	86.903.596	176.795.831
TOTAL PERSONAL DE PLANTA	**76.642.624,00**	**77.259.346,00**	**148.320.164,00**	**302.222.134,00**

El total de gastos de personal de planta en el 2do trimestre de la vigencia 2021 fue de $ 302.222.134 y comparado con el mismo trimestre del año 2020 que fue de $ 317.025.886, presentó una disminución del 5% representado de la siguiente forma:

TABLA 6. COMPARATIVO DE GASTOS DE PERSONAL DE PALNTA DURANTE EL 2DO TRIMESTRE DE LA BIEGENCIA 2021 Y 2020.

PERSONAL DE PLANTA	2DO TRIMESTRE 2021	2DO TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
PLANTA ADMINISTRATIVA	125.426.303	104.776.092	20.650.211	16%
PLANTA MISIONAL	176.795.831	212.249.794	(35.453.963)	-20%
TOTAL	**302.222.134,00**	**317.025.886,00**	**(14.803.752,00)**	**-5%**

Los gastos de personal de planta del área administrativa aumentaron en un 16% con relación a los del año 2020, debido a los incrementos salariales que se realizan anualmente en la entidad, no obstante a pesar de dicho incremento, la planta del área misional de la ESE presenta una disminución con relación al mismo periodo del 2020 ya que debido a la emergencia sanitaria por el Covid 19 no se pudo contar con todo el personal Médico, Odontológico, Enfermera, y Auxiliar de Enfermería, adicionalmente se presentaron personal pensionado y con renuncia en el área de Higienistas.

4. GASTOS POR SERVICIOS PUBLICOS.

Durante el periodo Abril- Junio del año 2021, los gastos por concepto de servicios públicos de la entidad, ascendió a la suma de $ 47.885.106, distribuidos de la siguiente forma:

TABLA 6. DE GASTOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PUBLICOS PERIODO ABIL – JUNIO DEL 2021:

SERVICIOS PUBLICOS	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
ENERGIA	9.959.320	10.697.080	10.959.660	31.616.060
ACUEDUCTO	1.097.940	1.214.530	1.106.520	3.418.990
TELEFONO	753.921	790.752	1.196.611	2.741.284
CELULAR	1.175.959	1.176.854	1.175.959	3.528.772
BANDA ANCHA	1.428.000	1.428.000	1.428.000	4.284.000
CORREOS ELECTRONICOS	479.540	479.540	498.720	1.457.800
GAS NATURAL	214.350	335.060	288.790	838.200
TOTAL	**15.109.030,00**	**16.121.816,00**	**16.654.260,00**	**47.885.106,00**

Al realizar el comparativo con los gastos de servicios públicos del mismo periodo del año 2020, se evidenció un incremento del 5.87 % general del total de los servicios públicos donde los servicios de agua, acueducto de correos institucionales presentan incremento y los servicios de teléfono, celular, banda ancha y gas natural presentaron una disminución así:

TABLA 7. DE COMPARATIVO DE SERVICIOS PÚBLICOS DURANTE EL 2DO TRIMESTRE DEL LAS VIGENCIAS 2021 Y 2020.

SERVICIOS PUBLICOS	2DO TRIMESTRE 2021	2DO TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
ENERGIA	31.616.060	27.023.500	4.592.560	14,53%
ACUEDUCTO	3.418.990	2.976.600	442.390	12,94%
TELEFONO	2.741.284	3.709.132	(967.848)	-35,31%
CELULAR	3.528.772	4.028.453	(499.681)	-14,16%
BANDA ANCHA	4.284.000	4.439.301	(155.301)	-3,63%
CORREOS ELECTRONICOS	1.457.800	1.438.620	19.180	1,32%
GAS NATURAL	838.200	1.459.340	(621.140)	-74,10%
TOTAL	**47.885.106**	**45.074.946**	**2.810.160**	**5,87%**

El incremento del gasto del servicio de energía corresponde a que las tarifas mensuales del 2020 fueron estables, mientas que en la vigencia 2021 las tarifas aumentaron y se comportan de forma inestable, adicionalmente por motivo de la emergencia sanitaria, se observa un incremento en el consumo de energía ya que se tiene atención las 24 horas en la sede Paraíso y se ponen en funcionamiento por más tiempo los equipos del área de PAI.

El rubro de acueducto, muestra un incremento del 12.94% que corresponde al aumento de consumo de agua en todas las sedes debido a las actividades de

limpieza y desinfección que se deben realizar por motivo de la emergencia sanitaria creada por del covid 19.

En función de austeridad del gasto, se eliminó un router en gerencia, que permitió disminuir los gastos de banda ancha.

El rubro de correos electrónicos institucionales aumentó en un 1.32% por motivo del ajuste de tarifas de la empresa Movistar en este periodo.

La disminución del gasto en el servicio de gas natural, surge por la disminución de personal en el área misional, disminuyendo de esta forma el consumo de gas para el funcionamiento de lavadoras de este personal, asimismo se disminuye el consumo de gas en el área de cafetería.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Con base al estudio de los diferentes conceptos de gastos correspondientes al trimestre de Abril, Mayo y Junio de 2021 y su comparación frente al mismo periodo de la vigencia 2020, se establece que las diferencias reflejan un comportamiento acorde con el desarrollo y las necesidades de la entidad para poder realizar su objeto social. y a su vez da cumplimiento a las medidas de austeridad en el gasto.

Asimismo se evidencia que la entidad cumple y desarrolla medidas de austeridad en el gasto en el desarrollo de sus actividades administrativas y misionales.

- ✓ Se sugiere seguir cumplimiento y aplicando el Decreto No. Decreto 1737 de 1998, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto.
- ✓ Asimismo se sugiere implementar buenas prácticas para el ahorro de los servicios públicos.
- ✓ Se recomienda socializar en el interior de la ESE Manuel Castro Tovar, el plan de austeridad del gasto.

MARIA ELVIRA YAGÛE HURTADO
Jefe Control Interno

Proyectó: Diana Marcela Bermeo P
Apoyo profesional Control Interno